

PILA PRESENCIAL

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: 2026-2 PILA Presencial

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Villa María

País: Argentina

Ciudad: Villa María

Tipo de Institución: Público

Régimen: Nacional

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Abog. Luis Alberto Negretti

Fecha de fundación:

Calle: Entre Ríos 1431 - Villa María

Sigla: UNVM

URL: <http://unvm.edu.ar/>

RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Theiler	Elizabeth	Vicerrectora	+ 549 353 – 4648200 int. 2266 – 2356	internacionalizaci on@unvm.edu.ar	5493534119490
		Coordinadora			

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Prato	Laura Beatriz	Unidad de Movilidad e Intercambio	+549 353 – 4648200 int. 2266 – 2356	l_prato@hotmail.com	5493535652888
Prato	Laura Beatriz	Coordinadora Unidad de Movilidad e Intercambio	+549 353 – 4648200 int. 2266 – 2356	umi@unvm.edu.ar	5493535652888

ESTUDIANTES

Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

Plazas por Asignación:

2 (dos)

Plazas a Concertar:

5 (cinco)

Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

Ciclo lectivo: 13/02/2026 al 13/02/2027

*Segundo cuatrimestre: 03 de agosto al 05 de diciembre de 2026 - incluye el primer llamado a exámenes finales

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2026-05-29

Periodo Vigencia de Beneficios:

4 meses

Sesión de Orientación Obligatoria:

Fecha a confirmar entre los días comprendidos entre el 03 al 07 de agosto inducción presencial para los estudiantes antes del inicio de clases.

Periodo de Vacaciones:

Receso de invierno: 06 al 18 de julio de 2026

Periodo de Exámenes Finales:

30/11/2026 al 05/12/2026

Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

1 mes posterior al finalizado del intercambio estudiantil

Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:

Como mínimo 3 (tres) espacios curriculares

Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:

- Anexo I. Formulario de Postulación Estudiante Internacional UNVM
 - Carta de postulación de la institución de origen, firmada por el responsable de intercambio
 - Historial académico vigente, con promedio general y escala de las calificaciones (con firma y sello autoridad competente)
 - Copia de Pasaporte
 - Certificado de aptitud psicológico
 - Certificado médico físico
 - Currículum Vitae (CV). No más de 2(dos) carillas. No incluir certificados.
 - Carta de recomendación académica
 - Certificado de Antecedentes Penales (Apostillados para Mercosur o estados asociados)
 - Estudiantes no hispano hablantes: certificado de habilidad lingüística en español. Toda la documentación deberá presentarse traducida al español.
 - Copia del ticket aéreo y de la póliza del seguro médico contratado para su estancia en la UNVM, luego de recibida la carta de aceptación
 - Una vez en la UNVM los estudiantes deberán suscribir un compromiso institucional.
- Podrán descargarse ingresando a: <https://bit.ly/UNVM2026>

Carreras/Programas Académicos Participantes:

Los estudiantes pueden postular a todas las siguientes carreras completas que se dictan en la UNVM:

*Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales

Licenciatura en Sociología

Licenciatura en Ciencia Política

Contador Público

Licenciatura en Economía

Licenciatura en Administración

Licenciatura en Comunicación Social
Licenciatura en Trabajo Social

*Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas
Ingeniería en Alimentos
Agronomía
Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables

*Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas
Profesorado en Lengua y Literatura
Licenciatura en Lengua y Literatura
Profesorado en Lengua Inglesa
Profesorado en Matemática
Licenciatura en Terapia Ocupacional
Licenciatura en Enfermería
Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual
Medicina

UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas	Sí
Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas	Sí
Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales	Sí
Ingeniería en Alimentos	Sí
Licenciatura en Óptica y Contactología	Sí
ingeniería en alimentos	Sí

ACADÉMICOS

Posee Ofertas para Académicos:

Sí

Plazas Disponibles:

1 (una) plaza (se admite académico o investigador)

Facultades o Unidades Académicas:

Los docentes e investigadores podrán postular para realizar su intercambio a todas las carreras de la UNVM. La postulación estará sujeta a la disponibilidad de profesores tutores.

Calendario Académico:

Ciclo lectivo: 13/02/2026 al 13/02/2027

*Segundo cuatrimestre: 03 de agosto al 05 de diciembre de 2026.

* Se incluye el primer llamado a exámenes finales

Se recomienda realizar la movilidad desde el 10/08/2026 al 13/11/2026.

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2026-06-30

Periodo de Vigencia de Beneficios:

El periodo que dure la estadía (hasta 15 días) en la Universidad Nacional de Villa María, tanto para académicos e investigadores.

Periodo de Vacaciones:

Receso de verano: enero 2027

INVESTIGADORES

Posee Ofertas para Investigadores:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

GESTORES

Posee Ofertas para Gestores:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

Según disponibilidad (se comunicará oportunamente), se ofrece el traslado grupal de los estudiantes internacionales de intercambio desde el Aeropuerto Internacional Ingeniero Aeronáutico Ambrosio Taravella de la ciudad de Córdoba a la ciudad de Villa María, en fechas a convenir.

Los estudiantes que lleguen antes o después de la fecha indicada deberán trasladarse por sus propios medios a la UNVM.

Al terminar la estancia, el regreso es por sus propios medios.

Condiciones de Hospedaje:

En general, los estudiantes se hospedarán en las residencias ubicadas en el campus universitario. Alternativamente, se alojarán en departamentos (que comparten con sus pares y, en algunos casos, se ubican en patios internos de casas de familias).

El alojamiento es contratado directamente por la Secretaría de Internacionalización de la UNVM.

Los docentes e investigadores se hospedarán en las residencias ubicadas en el campus universitario. Las mismas poseen habitaciones a compartir por 2 personas del mismo sexo. Capacidad máxima de la residencia: 4 personas.

Condiciones de Alimentación:

La Universidad posee comedor universitario en el que se ofrece almuerzo a un costo accesible para estudiantes y existe la posibilidad de llevar una vianda para la cena. Hay también una cantina universitaria en la que se ofrece desayuno y merienda. Estos servicios son de lunes a sábado hasta el mediodía.

Para los días no comprendidos en este período, se entregará un aporte por parte de la UNVM. A los estudiantes se le otorgará un aporte mensual en pesos de aproximadamente U\$S150.

Los docentes e investigadores accederán a los servicios de alimentación a través de vouchers.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:

Trámites migratorios, material de estudio, gastos personales y todo otro gasto no mencionado, a excepción de alojamiento y alimentación de acuerdo a lo explicitado anteriormente.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

La Universidad posee estructuras edilicias accesibles para personas con alguna discapacidad motriz.

Contacto de Emergencia:

Dra. Elizabeth Theiler

Vicerrectora

549 0353 – 4648200 – int. - 2264 -2266

54 9 3534 11-9490

internacionalizacion@unvm.edu.ar

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: Elizabeth Theiler

Cargo: Vicerrectora a cargo de la Secretaría de Internacionalización

Correo electrónico: umi@unvm.edu.ar

() Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.